

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 1 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Intentada sin efecto la notificación de los expedientes sancionadores que se siguen por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hacen públicos los presentes anuncios, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43 (C.P. 04071), Almería, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

1. Núm. Expte.: AL/2012/673/AG.MA/ENP.

Interesado: Gaspar José de Menezes Prata Dias.

DNI/NIF: X1921353W.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOJA de este anuncio.

2. Núm. Expte.: AL/2012/823/AG.MA/ENP.

Interesada: María Isabel Rodríguez Escalona.

DNI/NIF: 27390458B.

Infracción: Leve según art. 26.1.d) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOJA de este anuncio.

3. Num. Expte.: AL/2012/628/AG.MA/INC.

Interesada: Magasi Hortícola, S.L.

NIF/CIF: B04611117.

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de La Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales.

Sanción: Multa pecuniaria de 150 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOJA de este anuncio.

4. Núm. Expte.: AL/2013/244/GC/PA.

Interesado: Rubén Torres Muñoz.

NIF/CIF: 77156147W.

Infracción: Grave según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2, con multa de 603 hasta 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que serán desde 6.012 hasta 300.507 euros, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión de la actividad no autorizada.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOJA de este anuncio.

5. Núm. Expte.: AL/2013/247/GC/PA.

Interesado: Rafael Pirlea.

NIF/CIF: X8490970Z.

Infracción: Grave según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2, con multa de 603 hasta 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que serán desde 6.012 hasta 300.507 euros, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión de la actividad no autorizada.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOJA de este anuncio.

Almería, 1 de abril de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.